ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3003
(Versión Pública)

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes nueve de enero del año dos mil dieciocho. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Propietario en funciones; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio César Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace de conocimiento de la ausencia del Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario por el Ministerio de Hacienda. //
I.- Comprobación de Quórum. //////////////////// El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión. ///
II.- Aprobación de Agenda. ////////// Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera: ////////////////////
III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior ///
IV.- Asuntos Presidencia ////////////// 4.1 Nota de América Publicidad sobre reconsideración a resolución de prórroga de publicidad para el año 2018. /////////////////// **4.2** Memorándum BENA/002/2018 sobre informe de ejecución y liquidación de campaña “Compartiendo en Navidad” del programa Lotería en Acción 2017. //
V.- Asuntos Gerencia Comercial /////////////// 5.1 Nota GC/007/2018 sobre Informe de resultados de ventas de LOTRA y LOTIN del año 2017, análisis, acciones y recomendaciones para el año 2018. /// **5.2** Memorándum GC/829/2017 sobre propuesta de estructuras de premios genéricos de LOTIN. //
VI.- Asuntos UACI ///////////////////// 6.1 Memorándum UACI/005/2018 sobre propuesta de nombramiento de administrador de contrato para Licitación Pública No. 02/2018 “Servicios de Farmacia para la LNB”. //////////////// **6.2** Memorándum UACI/006/2018 sobre propuesta de nombramiento de administradores de contratos para la Licitación Pública No. 01/2018 “Servicios de Consulta Médica para empleados y beneficiarios de la LNB”. //
DESARROLLO DE AGENDA. //
IV.- Asuntos Presidencia /////////////// 4.1 Nota de América Publicidad sobre reconsideración a resolución de prórroga de publicidad para el año 2018. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Ratificar los acuerdos tomados en los puntos IV.4.3 y IV.4.4 del acta 2999 de la sesión celebrada el día 5 de diciembre del 2017 con relación a la prórroga de los contratos de Servicios de Publicidad para la LNB (publicidad comercial e institucional) por el

período comprendido del uno de enero al treinta y uno de marzo del 2018; **b)** Reiterarles al Gerente Comercial, a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Publicidad y Relaciones Públicas y al Jefe UACI, cumplan lo acordado por Junta Directiva en el literal c) de cada uno de los acuerdos relacionados en el literal anterior de este punto, en cuanto a que trabajen conjuntamente los términos de referencia, los cuales deben ser presentados el día 23 de enero del año 2018 para conocimiento de ésta Junta Directiva; **c)** Se les recuerda al Gerente Comercial, a la Jefa de Comunicaciones, Publicidad y Relaciones Publicas y al Jefe UACI, que los acuerdos de Junta Directiva, son de obligatorio cumplimiento según el numeral 1 del artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB. **COMUNIQUESE.** // **4.2 Memorándum BENA/002/2018 sobre informe de ejecución y liquidación de campaña "Compartiendo en Navidad" del programa Lotería en Acción 2017.** Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Darse por enterada del Informe Final correspondiente a la Ejecución y Liquidación de la campaña "Compartiendo en Navidad con Lotería en Acción" 2017 del Programa Lotería en Acción; **b)** Autorizar para que en su momento la licenciada Juárez gestione ante Junta Directiva la autorización para el uso del remanente de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 4,494.70)**, para el Programa de Lotería en Acción del año 2018**,** correspondientes al remanente de la campaña "Compartiendo en Navidad con Lotería en Acción", de acuerdo a lo planteado por la Licenciada Cecilia Rivera, Coordinadora de Beneficencia**; c)** Que la Unidad de Auditoría Interna, realice examen de auditoría a la ejecución de los recursos liquidados, correspondiente al informe contenido en el memorándum BENA 02/2018 de fecha 8 de enero del 2018, contemplando en el alcance de la misma entre otros aspectos los siguientes: constitución legal de las entidades beneficiarias y el cumplimiento del objeto de la LNB el cual es obtener fondos para ayudar al Estado en el cumplimiento de sus fines, especialmente en lo referente a los servicios de salud pública y asistencia social, según el articulo 2 de la Ley Organica de la LNB, asi también, el objeto contractual, monto, cantidad, destino en virtud de lo establecido en la LACAP e informe a Junta Directiva los resultados obtenidos. **COMUNIQUESE.** // **V.- Asuntos Gerencia Comercial** ////////////////////////////// **5.1 Nota GC/007/2018 sobre Informe de resultados de ventas de LOTRA y LOTIN del año 2017, análisis, acciones y recomendaciones para el año 2018.** Por lo que conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Darse por enterada del informe de Resultados de Ventas LOTRA – LOTIN del año 2017; **b)** Que el Gerente Comercial presente un informe más técnico, mejor estructurado con un planteamiento integral y con mayor coherencia definiendo las estrategias y líneas de acción para lograr que el déficit del año 2017 se pueda superar y lo acompañe con un plan de acción por Ejes para cada línea propuesta. **COMUNIQUESE.** // **5.2 Nota GC/829/2017 sobre propuesta de estructuras de premios genéricos de LOTIN.** Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Darse por enterada de las estructuras genéricas de LOTIN presentadas por la Gerencia Comercial, las cuales se analizarán y discutirán nuevamente en otra sesión. **COMUNIQUESE.** // **VI.- Asuntos UACI** //////// **6.1 Memorándum UACI/005/2018 sobre propuesta de nombramiento de administrador de contrato para Licitación Pública No. 02/2018 "Servicios de Farmacia para la LNB".** Conocido el tema y en base a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública y articulo 74 del reglamento de la misma ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Aprobar el nombramiento como Administradora del Contrato que se derive de la Licitación Pública número **02/2018 denominada "SERVICIOS DE FARMACIA PARA LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA",** a la Licenciada María de los Ángeles Menjivar, Técnico de Recursos Humanos, quien debe dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa técnica y legal aplicable; **b)** Que el Jefe UACI, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso correspondiente según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.** ///////////////////////////////// **6.2 Memorándum UACI/006/2018 sobre propuesta de nombramiento de administradores de contratos para la Licitación Pública No. 01/2018 "Servicios de Consulta Médica para empleados y beneficiarios de la LNB".** Conocido el tema y en base a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y articulo 74 del reglamento de la misma ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Nombrar como Administradores de los Contratos que se deriven de la Licitación Pública número **01/2018 denominada "SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA PARA EMPLEADOS Y BENEFICIARIOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA", al Licenciado Jorge Eliseo Merino González**, Gerente de Recursos Humanos, como Administrador de los Contratos de la Zona Metropolitana de San Salvador/Central- Paracentral con la especialidad de Medicina Interna y a **la Licenciada Carolina Beatriz Pérez de Menjivar**, Técnico de Recursos Humanos, como Administradora de los contratos de la Zona Metropolitana de San Salvador/Central-Paracentral con las especialidades de Ginecología, Pediatría, Odontología, Otorrinolaringología, Cardiología, Oftalmología, Gastroenterología y Neurología, así como para los contratos de las Zonas Occidental y Oriental con las especialidades de Medicina Interna o General, Ginecología, Pediatría, Odontología. Ambos deben dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa técnica y legal aplicable; **b)** Que el Jefe UACI, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso correspondiente según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.** //////////////////////////////// No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma. // /////////////////**RUBRICAS** /////////////////////////////////**Rogelio Fonseca Alvarenga** Director Presidente ///////////// **Rene Roberto Flores Martínez** Director Vocal Propietario en funciones Ministerio de Hacienda ///////////// **Igor Fabricio Castro Ramírios** Director Vocal Propietario Ministerio de Salud ///////////////////// **Clara Luz Hernández de Olmedo** Directora Vocal Suplente Ministerio de Salud ////////////////////// **Marvin de Jesús Colorado Torres** Director Vocal Propietario Ministerio de Gobernación ///////////////// **Julio Cesar Vargas Acevedo** Director Vocal Suplente Ministerio de Gobernación //////////////////// **Cecibel del Carmen Mejía de Roque** Secretaria de Junta Directiva //